ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!



3504
San José de Cúcuta, 14 de Julio de 2022

Sr:
JORGE ROJAS PACHECO
Alcalde
Correo: Secretariageneral@chitaga-nortedesantander.gov.co
Chitagá, Norte de Santander

Asunto: Solicitud de certificación de registro de productores de papa al Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA.

En el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR – aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR bajo la resolución 392 del 29 de octubre del 2021, denominado **"Dotación de banco de maquinaria y elementos para el impulso de parcelas de papa negra, para el mejoramiento de la cadena productiva de 40 medianos y pequeños productores del municipio de Chitagá – departamento Norte de Santander"**, que beneficia directamente a 40 productores de papa pertenecientes a la Asociación de Productores de Papa de Chitagá - ASPROPACHITAGA – entre los cuales se encuentran Mujeres Rurales, Victimas y Jóvenes Rurales.

El proyecto se cofinancia por la Agencia de Desarrollo Rural. Por eso de esta manera, la presente solicitud, tiene como finalidad acercarnos muy respetuosamente para solicitar la certificación de cada uno de los beneficiarios del PIDAR al Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA.

Lo anteriormente mencionado se basa en lo estipulado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 407 del 2018, Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, considerando el Capítulo V: Registro y clasificación de usuarios, Articulo 5.2 Registro de usuarios, el cual considera que: Los usuarios del servicio de extensión agropecuaria deberán registrarse ante el municipio o distrito donde se ubiquen sus predios. La autoridad territorial correspondiente, en su calidad de encargada del tratamiento de los datos, registrarán a los usuarios del servicio en los instrumentos y herramientas tecnológicas que serán dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural. La información requerida para el registro reposara en los servidores de la Agencia

de Desarrollo Rural, quien la administrara en calidad de responsable del tratamiento de datos.

Los productores para certificar se enumeran a continuación:

N.	BENEFICIARIO	CEDULA
1	ORLANDO RAMIREZ ORDUZ	88164480
2	JOEL VILLAMIZAR VERA	5437298
3	ROBERTO FLOREZ VILLAMIZAR (Hijo)	88159235
4	ROBERTO FLOREZ VILLAMIZAR (Padre)	5436409
5	CRISTO ORLANDO RODRIGUEZ VILLAMIZAR	88160001
6	MARINO FLOREZ VILLAMIZAR	88157737
7	DANIEL FLOREZ	5437161
8	BERNARDINO CONDE VILLAMIZAR	5436074
9	GABRIEL RODRIGUEZ MOGOLLON	5436910
10	GUSTAVO RODRIGUEZ MOGOLLON	88164624
11	GERARDO PEREZ MALDONADO	5436994
12	EDUAR FABIAN VERA MOLINA	1091060036
13	FRANCO OLIVARES PEÑA	88157900
14	MARIA LUISA MALDONADO DE CAMARGO	277836930
15	CESAR ALONSO CAMPOS	88031211
16	CARO YESID CAMPOS BASTO	5477978
17	LUIS BENJAMIN CALDERON SUAREZ	5612195
18	EDUARDO VILLAMIZAR VERA	88164955
19	OLGA ORDUZ SUAREZ	60256662
20	CLAUDIA ROCIO VERA ORDUZ	1094258206
21	IZAIN RUBIANO VILLAMIZAR	88164722
22	HECTOR GUILLERMO CARREÑO CIFUENTES	88164621
23	JOSE LUIS VILLAMIZAR RODRIGUEZ	88164993
24	JORGE IVAN RODRIGUEZ CAMPOS	88164908
25	CARLOS VILLAMIZAR VILLAMIZAR	88164813
26	JUAN CARLOS VERA CALDERON	88165118
27	LEIDY JHOANA VILLAMIZAR CHAPETA	1007362806
28	LILIANA ZULAY ESPINEL QUINTERO	1098150784
29	PEDRO JULIO MENDEZ VILLAMIZAR	88032807
30	CIRO ALFONSO VERA BASTO	1091059734
31	CIRO ALFONSO VERA CALDERON	5437209

32	LUIS ALBERTO BASTO CALDERON	5437336
33	JOVENAL CARVAJAL RODRIGUEZ	88161436
34	EBER ANGARITA PEÑA	88164504
35	LUIS ALFONSO FLOREZ VILLAMIZAR	88164499
36	NICOLAS CUADROS RODRIGUEZ	88164941
37	WILLIAM JAIRO ORTIZ SUAREZ	88164859
38	CARLOS ALFONSO ORTIZ SUAREZ	88164903
39	ELIED PAOLA CARVAJAL VERA	1091052067
40	JOSE DEL CARMEN RAMIREZ	88165477

Siendo así, cabe resaltar cada uno de ellos son productores agropecuarios del municipio de Chitagá y que gracias a la gestión realizada por la ADR y el Ministerio de agricultura y desarrollo rural se brinda el apoyo necesario para la inscripción en el registro al Servicio Público de Extensión Agropecuaria SPEA.

Cordial saludo,

LUIS ALBERTO HERNANDES BOADA
Director UTT No. 04
Agencia de Desarrollo Rural

Proyectó: Cristian José Ocampo Ortiz – Contratista UTT4
Revisó: Javier Andrés Bayona Navarro – Contratista UTT4